

UNIVERSIDAD DE CALDAS

NIT: 890.801.063

Invitación a Cotizar



Invitación a contratación oferta privada No. 008 de 2012

Ciudad: MANIZALES
Fecha: 21/03/2012
Centro de Gastos: Rectoría

Proponentes

REALTUR S.A.
Cra. 21 No.30-03 Of.309
Tel. 8805619
realtursa@hotmail.com
Manizales

EMPRESA AUTOLEGAL S.A.
Cll. 23 No.19-45
Tel. 8847144
Autolegal@unc.net.co
Manizales

EXPRESO SIDERAL S.A.
Av. 19 No. 7A -25 Edif. Catalina
Tel. 8842464 Ext.103
Manizales
recepcionexpresosideral@hotmail.com

COOPERATIVA UNITRANS
Veracruz Vía La Linda
Tel. 8708107-8708199
cooperativaunitrans@unc.pcl.co

INTERNACIONAL DE TURISMO INTURCAFF S.A.
Cra 12 11-78
Tel. 8722180
Manizales
sucursalmanizales@internacionaldeturismo.com

COOTRAESCAL
Carrera 13 Nro. 9-81
Tel.8722503
Manizales
cootraescalcotizaciones@hotmail.com,
cootraescal@hotmail.com.

8

1

OBJETO

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ATENDER LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTRAMURALES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, PARA LA VIGENCIA 2012.

CRONOGRAMA

Fecha de apertura: 21/03/2012 18+00

Fecha Entrega de Propuestas: 26/03/2012 18+00

GENERALIDADES

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor.

2. Carta de presentación de la propuesta: ANEXO 1

3. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: ANEXO 2

4. Aportar propuesta económica la cual deberá indicar:

- a) IVA discriminado (si están obligados al pago de este impuesto)
- b) Valor total de la propuesta.

El literal a) por ser necesario para la evaluación de la propuesta no será subsanable, ni por su falta de presentación ni en su contenido.

5. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días.

6. Aportar antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal y la persona jurídica.

7. Constituir Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del valor total de la oferta presentada.

8. Cedula de Ciudadanía del Representante legal.

9. Libreta militar si se trata de persona natural.

10. El proveedor deberá manifestar en la oferta que mantendrá los precios de los elementos cotizados, durante toda la vigencia del contrato.

11. Constancia de Paz y Salvo de aportes a seguridad social y parafiscales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Cotizar el transporte según los requerimientos de la Universidad.
2. Tener constituida y vigente la póliza de responsabilidad civil extracontractual
3. Tener vigente los seguros que por Ley se exijan.
4. El oferente debe encontrarse legalmente habilitado por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio especial de transporte.
5. Certificado de revisión técnico-mecánica y medioambiental.

9

12

6. Cuando el viaje esté programado para ciudades o pueblos, deberá entenderse que en la mayoría de los casos se trata de veredas de estas localidades; por lo tanto, se requiere que estén autorizados para ello.
7. Los vehículos programados deberán estar disponibles durante el tiempo contratado.
8. La empresa a contratar deberá autorizar a sus conductores para efectuar recorridos que estén dentro de la vía programada, aún cuando no se hayan citado, siempre y cuando sea para desarrollar labores académicas y estén aprobados por las instancias pertinentes.
9. Tener disponibles el tipo de vehículo según necesidad (bus, buseta y microbus).
10. Estar en condiciones de prestar el servicio con un requerimiento previo de 24 horas, por parte del supervisor del contrato.
11. Si el vehículo se solicita y a la espera de 60 minutos no es posible realizar el viaje, el contratista no cobrará este tiempo.
12. Los vehículos a prestar el servicio deben estar en buen estado de aseo, mantenimiento y presentación.
13. El vehículo debe presentarse con y por lo menos quince (15) minutos de anticipación a la hora requerida y programada por la Universidad.

VIAJES DE ESTUDIO A COTIZAR

- VIAJES EN BUSES, BUSETAS Y MICROBUSES

No.	Nro. PERSONAS	SIN PERNOCTAR (REGRESO EL MISMO DÍA)	VIAJE PERNOCTADO	RUTA
1	Entre 12 y 40	X	X	AGUADAS
2	Entre 12 y 40	X	X	AMAGA
3	Entre 12 y 40	X	X	ANSERMA
4	Entre 12 y 40	X	X	ARANZAZU
5	Entre 12 y 40	X	X	ARAUCA
6	Entre 12 y 40	X	X	ARMENIA- VITERBO - BELALCAZAR - RISARALDA - SAN JOSE
7	Entre 12 y 40	X	X	ARMENIA
8	Entre 12 y 40	X	X	ARMENIA - IBAGUE - MARIQUITA
9	Entre 12 y 40	X		SUPIA EL - OBISPO- ANSERMA (EL HORRO) - RISALDA
10	Entre 12 y 40	X	X	BOGOTA
11	Entre 12 y 40	X	X	BOGOTA - UBATE - FUQUENE
12	Entre 12 y 40	X	X	BRISAS-MURILLO- LIBANO - ARMERO - MARIQUITA
13	Entre 12 y 40	X	X	BUENAVENTURA
14	Entre 12 y 40	X	X	BUGA - PALMIRA - CALI - LA UNIÓN - TULUA
15	Entre 12 y 40	X	X	CAJAMARCA - IBAGUE - GIRARDOT - LERIDA
16	Entre 12 y 40	X	X	CALI

9

R

No.	Nro. PERSONAS	SIN PERNOCTAR (REGRESO EL MISMO DÍA)	VIAJE PERNOCTADO	RUTA
	40			
17	Entre 12 y 40	X	X	CALI - POPAYAN
18	Entre 12 y 40	X	X	CARTAGO
19	Entre 12 y 40	X	X	CASA EL CISNE
20	Entre 12 y 40	X		CHINCHINA
21	Entre 12 y 40	X		CHINCHINA, EMBALSE SAN FRANCISCO
22	Entre 12 y 40	X	X	CHINCHINA, PEREIRA, MARSELLA, CERRITOS, LA VIRGINIA, CARTAGO, ALCALA, MONTENEGRO, LA TEBAIDA, CIRCASIA
23	Entre 12 y 40	X	X	CHINCHINA, SANTA ROSA, PEREIRA, ARMENIA Y CARTAGO
24	Entre 12 y 40	X		CHINCHINA, VEREDA BAJO ESPAÑOL
25	Entre 12 y 40	X		CHINCHINA, VEREDA LA ESMERALDA
26	Entre 12 y 40	X		CHINCHINA, VEREDAS EL REPOSO Y LA FLORESTA
27	Entre 12 y 40	X	X	CHINCHINA-PALESTINA-CERRO BRAVO-DELGADITAS-PADUA-FRESNO-MARIQUITA-HONDA- LA DORADA- IBAGUE- GUALANDAY
28	Entre 12 y 40	X	X	DORADA-SAMANÁ- LA VICTORIA
29	Entre 12 y 40	X	X	MEDELLÍN-HELICONIA- EBEJICO
30	Entre 12 y 40	X	X	ESPINAL, LA DORADA Y VICTORIA
31	Entre 12 y 40	X	X	ESTACION BRISAS -LETRAS
32	Entre 12 y 40	X	X	FILADELFIA
33	Entre 12 y 40	X	X	GIRARDOT, CARMEN DE APICALA, CUNDAY, MELGAR, CAMBAO
34	Entre 12 y 40	X	X	GUADUAS -VILLETA -TUNJA - VILLA DE LEYVA CASTILLO
35	Entre 12 y 40	X	X	HONDA, LA DORADA, AMBALEMA, MARIQUITA
36	Entre 12 y 40	X	X	IBAGUE, SAN JUAN, PAYANDE, SAN LUIS Y GUALANDAY
37	Entre 12 y 40	X	X	LA DORADA -PUERTO -BOYACA - CIMITARRA
38	Entre 12 y 40	X	X	CARTAGO-BUGA

P

A

No.	Nro. PERSONAS	SIN PERNOCTAR (REGRESO EL MISMO DÍA)	VIAJE PERNOCTADO	ruta
39	Entre 12 y 40	X		LA CRUZ
40	Entre 12 y 40	X	X	MARMATO
41	Entre 12 y 40	X		MONTELINDO
42	Entre 12 y 40	X		MONTELINDO - LA CRUZ
43	Entre 12 y 40	X	X	PARQUE NATURAL LOS NEVADOS
44	Entre 12 y 40	X	X	PEREIRA
45	Entre 12 y 40	X	X	SUPIA- RIOSUCIO-SALAMINA
46	Entre 12 y 40	X	X	VITERBO LA VIRGINIA
47	Entre 12 y 40	X	X	SUPIA- RIOSUCIO-SALAMINA
48	Entre 12 y 40	X	X	MARMATO-SUPIA - QUINCHIA
49	Entre 12 y 40	X	X	BRISAS-RIO GUALI -LAGUNA NEGRA-LA SIRIA - CHINCHINA-PALESTINA
50	Entre 12 y 40	X	X	RIO MANSO - CALDAS
51	Entre 12 y 40	X	X	PALESTINA CORREGIMIENTO DE ARAUCA
52	Entre 12 y 40	X	X	PARQUE NATURAL TATAMA
53	Entre 12 y 40	X	X	IBAGUE - PIEDRAS - MARIQUITA - HONDA - PAYANDE
54	Entre 12 y 40	X	X	ARMENIA - BUGA - JAMUNDI - CALI - CARTAGO
55	Entre 12 y 40	X	X	CHINCHINA -PEREIRA- ARMENIA - PUEBLO TAPAO
56	Entre 12 y 40	X	X	SAN AGUSTIN - SAN JOSE DE ISNOS - HUILA
57	Entre 12 y 40	X	X	SUPIA - CALDAS - MEDELLIN - RIONEGRO - LA CEJA
58	Entre 12 y 40	X	X	PEREIRA - CARTAGO - VITERBO
59	Entre 12 y 40	X	X	UBATE - VILLA DE LEYVA - VILLA NUEVA - PUERTO LOPEZ
60	Entre 12 y 40	X	X	SUPIA - HOJAS ANCHAS - MARMATO - LA MERCED - RIOSUCIO - IRRA
61	Entre 12 y 40	X	X	MEDELLIN - PORCE III - SEGOVIA
62	Entre 12 y 40	X	X	GRANJA TESORITO - LETRAS

7

R

No.	Nro. PERSONAS	SIN PERNOCTAR (REGRESO EL MISMO DÍA)	VIAJE PERNOCTADO	RTA
63	Entre 12 y 40	X	X	MEDELIN – SEGOVIA – REMEDIOS – ZARAGOZA
64	Entre 12 y 40	X	X	BELEN DE UMBRIA
65	Entre 12 y 40	X	X	MEDELLIN –SANTAFE DE ANTIOQUIA

El listado de especificaciones técnicas es enunciativo y sólo se tomará como base para la evaluación de propuestas, en todo caso la Universidad de Caldas podrá solicitar otros viajes que, acorde con la naturaleza del objeto contractual requiera.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se revisará que las propuestas estén acompañadas de aquellos documentos necesarios para la evaluación, de no encontrarse, las propuestas serán rechazadas. Si por el contrario los documentos faltantes o por corregir corresponden a otros diferentes de los necesarios para la evaluación, éstos podrán ser subsanados.

Pasan a evaluación las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

FACTORES DE EVALUACION

Para adjudicar la orden de compra, la Universidad tendrá en cuenta los siguientes factores de evaluación:

1. Calificación por precio: Se asignará **100 puntos** a la propuesta que cotizando *los ítems* solicitados en la tabla de especificaciones técnicas, presente el precio más económico y real en el mercado; a las demás propuestas se otorgará calificación según regla de tres:

$$Pts_i = \frac{P_{ix} \times Min}{V_i}, \text{ donde}$$

Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor *i*

Pts es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación

Min es el mínimo valor de las propuestas entre las ofrecidas por todos los proveedores.

V_i es el valor de la oferta presentado por el proveedor *i*.

PRESUPUESTO

El contrato por compras globales no compromete certificado de disponibilidad presupuestal, empero para dar una idea de la cuantía aproximada se informa el valor ejecutado en la vigencia pasada en el objeto convocado:

Vigencia 2011 \$ 200.000.000=

La Universidad de Caldas no adquiere obligación alguna de ejecutar la suma señalada ni en cuantía, igual, inferior o superior, ya que el contrato por compras globales en cuanto a sus ejecuciones está perdido a las necesidades de los diferentes centros de gasto de la Universidad de Caldas, a través de ordenes contractuales para cuya celebración no se hará necesario convocatoria, ni selección alguna.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

-Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado

9

R

- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica
- Todas aquellas otras causales indicadas en la convocatoria
- Demostrarse que existió pacto entre dos o más oferentes que tenga como objeto la distribución de la adjudicación del contrato.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el respectivo análisis Técnico y Económico, se realizará la comunicación de los mismos a los proponentes, al correo electrónico respectivo, a su vez, los participantes contarán con un término de dos días hábiles para presentar objeciones deberá ser manifestada vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones, sólo se aceptará el envío de un correo de objeción por participante y en caso de que se presenten varios del mismo participante se tomará como válido el que se presente primero en el tiempo.

ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recepcionadas en: juntadecompras@ucaldas.edu.co.

LEGALIZACION:

La legalización del contrato que corresponda a la presente invitación se entenderá legalizado con la firma de la partes. En cuanto a su ejecución, este se desarrollará conforme a las solicitudes de bienes de los diferentes centros de gastos a través de órdenes de compra o suministro, las cuales para su legalización requerirán:

1. Cancelar lo correspondiente al 2% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional. Deberá cancelarse antes de iniciar la ejecución del mismo, por medio de consignación en el Banco Davivienda Cta de ahorros No. 084500007467 (concepto de recaudo 0604) para la Universidad de Caldas y para la Universidad Nacional en Banco Colombia cuenta corriente No.05900252229. El contratista podrá optar por cancelar el 50% a cada universidad o consignar el 100% en cualquiera de las cuentas, igualmente podrá hacer la cancelación vía transferencia electrónica.
2. Constituir pólizas que garanticen: - **Cumplimiento del contrato** por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.- Constituir póliza que garantice el **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones** del personal que empiece en la ejecución del contrato, en cuantía del 10% del valor del contrato, vigente durante su ejecución y tres (3) años más; **Calidad** por el equivalente al 50% del valor total, vigente durante su ejecución y por un año más.
3. Presentar copia de la **Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** que posea.
4. Deberá pagar los derechos de publicación en el diario único de contratación, realizando la consignación respectiva a la cuenta de la imprenta nacional, conforme lo establece la Resolución 489 del 2007, expedida por el mismo órgano.
5. Declaración de no inhabilidades y compromiso ético (anexo 2)
6. Libreta Militar (Si se trata de persona natural)
7. Certificado de antecedentes judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS (Pasado Judicial de la persona natural o representante legal)
8. Certificado de existencia y representación legal.
9. Antecedentes disciplinarios y fiscales de la persona natural o representante legal y empresa

10. Firma de las partes.
11. Paz y salvo de seguridad social y parafiscales (Si es persona natural deberá demostrar que se encuentra afiliado como independiente al sistema de seguridad social, no es válida la presentación de una afiliación por otra empresa, como beneficiario o la del SISBEN)
12. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

FORMA DE PAGO

No se aceptarán solicitudes de pago de anticipos (salvo contratos de obra), ni aquellas que involucren el valor de los servicios de transporte. Los pagos originados en el presente contrato se harán así: pagos mensuales, conforme al valor facturado dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la factura, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

REGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha y hora de cierre o radique su oferta en lugar diferente al señalado.

La propuesta será presentada en sobre cerrado en la calle 65 Nro. 26-10 Universidad de Caldas – Manizales, Vicerrectoría Administrativa.

Agradece su participación,


RICARDO GOMEZ GIRALDO
Rector

ANEXO I
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: INVITACIÓN A CONTRATACIÓN PRIVADA No. 008 de 2012

El suscrito _____, actuando en calidad de _____ de _____ la empresa _____, habiendo examinado cuidadosamente la oferta de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones comerciales y contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente, declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

Firma

Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

Razón o denominación social de la firma Proponente: _____

NIT: _____

Dirección del Proponente: _____

Ciudad: _____

Teléfono (s): _____ Fax: _____

E-mail: _____

Régimen al que pertenecen: _____

ANEXO 2
DECLARACION DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar _____, fecha _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: INVITACIÓN A CONTRATACIÓN PRIVADA No. 008 de 2012

El suscrito _____

Obrando en nombre y representación legal de la empresa _____, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, a exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)*

Atentamente,

Firma

Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____ de _____